



Ayuntamiento de
HUELVA

CONCEJALIA DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO

ACTA DEL JURADO PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL COLOMBINO 2026.

Fecha y hora de celebración

9 de diciembre de 2025 a las 12:30:00 horas.

Asistentes

PRESIDENTE: D^o. JUAN IGNACIO MOLINA MAQUEDA, CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLOGICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

SECRETARIA: D^a. MONTSERRAT MARQUEZ DOPAZO, Jefa de Sección del Departamento de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

VOCALES

D. RAUL RODRIGUEZ MORANO, Presidente de la FOPAC.

D^a. LUISA BORRALLO OLIVER, Jefa de Sección de Archivo y Biblioteca Municipal del Ayuntamiento de Huelva.

D^a. CARMINA GALEOTE BERROBIANCO, Directora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño León Ortega.

D. MANUEL VELA, Jefe de Sección del Área de Turismo del Ayuntamiento de Huelva.

Reunido el Jurado, a fin de determinar el número de votos obtenidos por las seis obras preseleccionadas en base a la votación popular llevada a cabo entre los días 27 de noviembre y 4 de diciembre de 2025, fechas en las que han estado expuestas al público en el Salón de Brazos de la Casa Colón de esta ciudad, se han obtenido los siguientes resultados:

1. *FANTASIA COLOMBINA: 493 votos.*
2. *TODO PINTA CARNAVAL: 14 votos.*
3. *AQUÍ SE DISFRAZA TODO EL MUNDO: 111 votos.*
4. *ASÓMATE AL CARNAVAL: 332 votos.*



Ayuntamiento de
HUELVA

CONCEJALIA DE CULTURA Y PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

5. *HACIA AMERICA: 188 votos.*
6. *UN SOMBRERO CHOQUERO AL SON CARNAVALERO: 201 votos.*

Por ello, y dado que la obra que ha obtenido más votos es “FANTASIA COLOMBINA”, el Jurado eleva acta determinando que la obra ganadora del **PRIMER PREMIO DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL COLOMBINO 2026**, es la obra denominada “**FANTASIA COLOMBINA**”.

El fallo del Jurado se dará a conocer a través de la página web del carnaval Colombino, la página web municipal, y a través de redes sociales.

A continuación, el Jurado acuerda por unanimidad poner su fallo en conocimiento del órgano competente, a fin de que por éste se actúe en consecuencia.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión, de la que se levanta la presente Acta.

MARQUEZ DOPAZO,
MONTSERRAT
Técnico Gestión
09/12/2025 15:15

MOLINA MAQUEDA, JUAN IGNACIO
Concejal Delegado del Área de Cultura
y Patrimonio Arqueológico
09/12/2025 17:08